

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, octubre (31) de 2022. A despacho de la señora Juez para que se sirva proveer sobre el presente proceso que fue desarchivado a petición de la doctora GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA, apoderada de la señora LUISA OFFIR GAMBOA MUÑOZ, quien pretende iniciar proceso de prescripción adquisitiva de dominio sobre predio de mayor extensión.

MARIA DEL CARMEN QUINTERO CARDENAS
La secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Santiago de Cali, octubre treinta y uno (31) de dos mil veintidos (2022)

RAD. 76001-31-03-010-2009-00028-00

Visto el informe secretarial que antecede, el juzgado

RESUELVE:

PONER en conocimiento de la doctora **GLORIA ESTELLA CRUZ ALEGRIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 25.480.346 de la Sierra Cauca, abogada con tarjeta profesional No. 148457 del Consejo Superior de la Judicatura, el contenido del informe secretarial precedente, indicándole que el proceso se encuentra desarchivado, se deja a disposición del interesado por el término de treinta (30) días para los efectos que considere pertinentes, vencido el mismo vuelve el expediente a archivo.

NOTIFICAR esta decisión por Estados electrónicos en el Portal Rama Judicial y al correo electrónico del solicitante.

MÓNICA MENDEZ SABOGAL

Juez Décima (10) Civil del Circuito de Cali

NMP

Firmado Por:
Monica Mendez Sabogal
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6545566bbcd5fb9deadcc101be653cb02354c8723f76d439578304aac6b32b25

Documento generado en 31/10/2022 03:22:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>